

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós(22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-002-2016-00363-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO VERA MORENO
DEMANDADO	VLADIMIR MURILLO CASTRILLÓN
PROVIDENCIA	Auto 069 V
DECISIÓN	Corrige despacho comisorio

Se ordena corregir el despacho comisorio en el sentido de que el competente para la diligencia es el Juez Civil municipal de Barbosa (reparto) a fin de practicar la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 012--20724

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria